



MENDOZA, 19 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 830/13, en el que la Dirección de Cooperación de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la alumna María Pía GIOLO, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna GIOLO participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el segundo semestre del año 2012, espacios curriculares que le equivalieron a 2 Espacios Curriculares Electivos del Ciclo de Formación Profesional, según resolución N° 370/14-F.A.D.

Lo solicitado por el Departamento de Clases y Exámenes y lo informado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María Pía GIOLO (Registro N° 21.942) de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S., el reconocimiento académico del Espacio Electivo "**Identificación y Selección de Nuevos Materiales**" de TREINTA Y SEIS (36) horas, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **365**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO